

Escudero, Laura

Brigadas Vecinales de Observación de Derechos Humanos, reivindicando el derecho a la ciudad

Resumen

La crisis económica del Estado español se está viendo transformada en una creciente crisis de los derechos, aumento de la desigualdad y la discriminación. Esto, unido a una tendente gestión diferencial de las poblaciones, deriva en una mayor afectación por parte del sector de población migrante. Los controles de identidad por perfil fenotípico efectuados en el espacio urbano están siendo, en la ciudad de Madrid, uno de los condicionantes del acceso al derecho a la ciudad. Ante ello, el movimiento Brigadas Vecinales de Observación de Derechos Humanos se organiza en acción colectiva para denunciar socialmente estos controles.

Palabras clave

Derecho a la ciudad, Controles de identidad, Acción colectiva, Brigadas Vecinales de Observación de Derechos Humanos, Inmigración

Brigades Veïnals d'Observació de Drets Humans, reivindicant el dret a la ciutat

La crisi econòmica de l'Estat espanyol s'està veient transformada en una creixent crisi dels drets, augment de la desigualtat i de la discriminació. Això, juntament amb una tendent gestió diferencial de les poblacions, deriva en una major afectació per part del sector de població migrant. Els controls d'identitat per perfil fenotípic efectuats en l'espai urbà estan sent, a la ciutat de Madrid, un dels condicionants de l'accés al dret a la ciutat. Davant d'això, el moviment Brigades Veïnals d'Observació de Drets Humans s'organitza en acció col•lectiva per denunciar socialment aquests controls.

Paraules clau

Dret a la ciutat, Contols d'identitat, Acció col•lectiva, Brigades Veïnals d'Observació de Drets Humans, Inmigració

Community human rights watchdog groups reclaiming the right to the city

Increasingly, the economic crisis of the Spanish state is being transformed into a crisis of citizens' rights, marked by ever-greater inequality and discrimination. This, together with the trend towards differential management of the population, means that the recession is having a proportionally greater impact on the migrant population. In the city of Madrid, identity checks on the basis of phenotype ethnic profile, carried out in the urban public space, are increasingly conditioning the access to rights in the city. In response to this, the Brigadas Vecinales de Observación de Derechos Humanos or community human rights watchdog movement has organized to take collective action in socially denouncing these identity checks.

Keywords

Right to the city, Identity checks, Collective action, Brigadas Vecinales de Observación de Derechos Humanos, Immigration

Cómo citar este artículo:

Escudero, Laura (2013).

“Brigadas Vecinales de Observación de Derechos Humanos, reivindicando el derecho a la ciudad”

Educación Social. Revista de Intervención Socioeducativa, 55, p. 76-84



▲ Fue en mayo del 2011 cuando el panorama político y social del Estado español sufrió un importante cambio. El movimiento 15-M irrumpía de una manera sorprendente en todas las ciudades del Estado como consecuencia y respuesta social a la situación política, económica, a los recortes sociales, rescates financieros, una enorme desafección política y la frustración de una generación formada pero sin ocasiones laborales. La ciudad de Madrid se levantó así como centro de las movilizaciones del movimiento, estableciendo la calle como espacio de lucha y construcción colectiva.

Sin quitar relevancia a todos los movimientos sociales y colectivos que han emergido de dicha circunstancia, es importante recuperar la importancia de movimientos sociales previos al 15-M que componían –y siguen componiendo– el panorama político social de la ciudad de Madrid.

Uno de dichos movimientos que sigue construyendo el espacio público como lugar político es el colectivo Brigadas Vecinales de Observación de Derechos Humanos (BVODH), el cual mediante sus acciones y especial incidencia en la calle, ejerciendo el derecho a la ciudad, lleva alrededor de cuatro años luchando contra las redadas racistas que acontecen en los diferentes barrios de Madrid.



La migración en un contexto de restricción de derechos

En la actualidad, la cuestión migratoria constituye uno de los elementos más relevantes y de preocupación social de nuestras sociedades. Este carácter de *problemática social* que ha adquirido la cuestión migratoria no se debe tanto al volumen estadístico que representa la población migrante, sino que, principalmente es consecuencia de la visibilidad social que éstos encarnan en los distintos espacios de la esfera pública.

Justamente, en los últimos años, el fenómeno migratorio ha ido adquiriendo tal transcendencia que ha logrado configurarse como uno de los principales asuntos a abordar en las agendas políticas de los estados. Esta relevancia política se ha manifestado expresamente en los países receptores, como es el caso del Estado español. Así, con la adhesión a la Unión Europea, el Estado español entró a formar parte de los países firmantes de tratados europeos en materia de inmigración convirtiéndose, al mismo tiempo, en frontera de la Unión y contribuyendo a cimentar las categorías diferencialistas de carácter nacional.

Por otra parte, la actual crisis económica que empapa el país desde hace unos años ha confluído en una creciente crisis de los derechos sociales, aumento de la desigualdad –y de discriminación– que está afectando a mucha pobla-

La cuestión migratoria constituye uno de los elementos más relevantes y de preocupación social de nuestras sociedades

Esta crisis de los derechos se ve acentuada por políticas generales tendentes a una gestión diferencial de las poblaciones que afectan particularmente al segmento de población migrante

ción. No obstante, esta crisis de los derechos se ve acentuada por políticas generales tendentes a una gestión diferencial de las poblaciones que afectan particularmente al segmento de población migrante.

Ciertamente, los mecanismos jurídicos son una de las dificultades con las que se encuentra la población inmigrada en el ejercicio de los derechos sociales. Sin embargo, el hecho diferencial se evidencia en las múltiples esferas de la vida social. Y es que, para la población inmigrada se establecen obstáculos de derechos diferenciales que pasan desde la condición de clandestinidad total –y casi la total negación de derechos– hasta la obtención de la ciudadanía plena (Ávila y Malo, 2010). Dicho acceso diferencial queda manifiesto desde el trato desigual a determinados derechos normativos como son la educación, el permiso de residencia o el acceso a la atención sanitaria, hasta en el acceso al trabajo, a la vivienda, a los servicios públicos, etc., y definitivamente a todos los espacios físicos de concreción de los derechos a la ciudadanía.

Así mismo, la proliferación de dispositivos securitarios, desplegados especialmente en los últimos años como parte del control de flujos (García, 2011), alimentan esta distancia social e intensifican la segmentación del cuerpo social.

Una de las expresiones más claras de estos dispositivos securitarios son los controles de identidad por perfil étnico que realizan los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Estos controles, inmersos en la dinámica de las ciudades españolas, consisten en limitar la movilidad de las personas haciendo uso del motivo fenotípico como variable de selección para proceder a la identificación de las personas. Se producen en diversos lugares: desde espacios abiertos como plazas, pasando por lugares de tránsito como son los medios de transporte, hasta en centros de salud, locutorios, etc. Como consecuencia, actúan directamente restringiendo el *derecho a la ciudad* (Harvey, 2008) e indirectamente sobre el resto de derechos de ciudadanía, como veremos a continuación.

Brigadas Vecinales de Observación de derechos Humanos: cuestionando las redadas racistas

La ciudad de Madrid, debido a la centralidad y capitalidad que representa, constituye uno de los núcleos donde más severamente se han implementado políticas de seguridad ciudadana; bien conocidos son discursos como –Madrid, la segunda ciudad más segura de Europa–, etc. Estas políticas de seguridad ciudadana quedan explícitas en el paisaje cotidiano de la urbe, y los controles por perfil étnico son uno de esos dispositivos constantes que han acabado por formar parte de la panorámica de la ciudad.

De este modo, con la intención de visibilizar estas prácticas discriminatorias efectuadas por perfil fenotípico y desligarlas de la normalidad, en el año 2009 se creó el colectivo Brigadas Vecinales de Observación de Derechos Humanos³. Se trata de un grupo de personas que recogiendo ideas de movimientos como las Brigadas Civiles de Observación de los Derechos Humanos en Chiapas y Guatemala, las *Cop Watch* de Estados Unidos y el Movimiento de Objeción de Conciencia del Estado español, han articulado una respuesta colectiva y organizada ante los continuos controles policiales dirigidos específicamente a las personas que por sus rasgos fenotípicos son asociados a situaciones de irregularidad administrativa y pertenecientes a las periferia económica mundial, es decir, la población inmigrante.



El colectivo considera que estos controles son una de las expresiones del control social y de gestión de las poblaciones y que además suponen múltiples consecuencias en la vida cotidiana de las personas y del propio desarrollo de la ciudad.

Por un lado, manifiestan que mediante dichos dispositivos selectivos de corte discriminatorio, se produce una criminalización de la población migrante. Así, uniendo discursos de crisis económica y escasez de recursos con prácticas encarnadas en estereotipos étnicos y raciales que llegan a vincular la migración con imágenes de delincuencia, se van generando –llegando a normalizar– la xenofobia y el racismo.

Asimismo, el colectivo BVODH denuncia que el establecimiento de estos controles de identidad puede llegar a derivar, para la población que es objeto directo de ellos, en un miedo incorporado al desarrollo de la vida social. Y es que en muchos casos, como expresa Sergio García (2011a), la estigmatización de los controles y redadas, la amenaza de deportación, la posibilidad de acabar internos en los centros de internamientos de extranjeros (CIE) o la multa administrativa –en el mejor de los casos– condicionan las prácticas de muchas de las personas que rutinariamente viven esos controles.

Las BVODH expresan que esta estigmatización de cierta parte de la población y la construcción de imaginarios y representaciones sociales sobre la migración vinculado a políticas de sobrevigilancia conllevan que la población que, permanentemente en sus paseos cotidianos se ve interpelada, se vea forzada a prescindir su paso o estancia por ciertos lugares de la ciudad. Es en este sentido en el que el *derecho a la ciudad* (Harvey, 2008) –en su expresión más severa y directa– queda restringido. Y es que, el desplazarse por la ciudad o moverse para realizar prácticas cotidianas como hacer la compra, acudir al centro de salud, ir al parque, recoger a los niños y niñas de la escuela, acudir a informarse sobre procedimientos administrativos –para solicitar permiso de residencia o trabajo, por ejemplo–, se presentan como actividades de riesgo para este sector de población.

Es en este sentido en el que, sin quedar excluidos de los espacios urbanos, se aplica a dicha población una *inclusión diferencial* (Ávila, 2012)² que resulta en cambios de trayectos o evitación de lugares. Así, estos procesos de diferenciación social que toman cuerpo en los espacios urbanos –que al mismo tiempo contribuyen a generar una segmentación del cuerpo social– hacen que el espacio diferenciado de la ciudad, según se desprende de las tesis de Pierre Bourdieu (1991), encarne e inculque el *habitus* de un orden social. De este modo, dicho *habitus* actúa en las prácticas de circulación, trayectos diarios, de uso de las calles, del transporte público, de los parques, espacios de ocio u otros espacios de actividad pública (Caldeira, 2007).

El colectivo de BVODH nace con el propósito de hacer visible el rechazo a esas prácticas policiales que son los controles por perfil étnico

El surgimiento del colectivo de BVODH nace con el propósito de hacer visible el rechazo a esas prácticas policiales que son los controles por perfil étnico que promueven fronteras internas entre los vecinos de los diferentes barrios de Madrid. Así, el colectivo se ve con la responsabilidad y legitimidad de actuar dando respuesta directa y colectiva para hacer del control motivo de indignación, siguiendo a Laraña y Gusfield (2001), mediante sus acciones y en oposición a los códigos dominantes pretenden hacer visible el poder para someterlo a control. De ahí el lema del colectivo: *vigilando a los vigilantes*.

La acción colectiva como ejercicio del derecho a la ciudad

Ciertamente son muchas las prácticas que desarrollan diferentes personas y que suponen resistencias a los controles de identidad por perfil étnico. Así, son constantes las acciones cotidianas e individuales de personas que se ven interpeladas de manera más directa por estos dispositivos: desde realizar recorridos alternativos, quejas diarias a la Defensoría del Pueblo sobre controles, señalamiento de la localización de los controles por *twitter*, personas que observan y cuestionan los controles haciéndolos visibles al resto de viandantes, etc., hasta acciones colectivas más espontáneas como las que se han podido ver en algunos barrios como –a modo de ejemplo– en el barrio de Lavapiés o en Carabanchel, en donde se han realizado acciones firmes parando los controles de identidad y llegando a expulsar a policía del barrio. Sin embargo, BVODH se presenta como el único movimiento social de la ciudad de Madrid que realiza un trabajo constante y de organización colectiva como respuesta contundente ante los controles de carácter racista. Así, partiendo del apoyo mutuo y la solidaridad entre ciudadanos, pretendiendo ejercer la horizontalidad entre todas las personas que componen el colectivo, se organizan de manera asamblearia.

Una de las señas principales de reconocimiento del grupo es precisamente la acción colectiva que realizan en el espacio público. Las acciones que realiza el colectivo van dirigidas a visibilizar, denunciar y cuestionar la labor policial en el desarrollo de dichos dispositivos de corte racista que se articulan con la cotidianidad de la ciudad y se muestran invisibles para la gran mayoría de la población. De este modo, BVODH, juntándose en grupos de mínimo cuatro personas –todas ellas habiendo pasado por un taller de formación previo que imparte el propio grupo– constituyen las brigadas. Estas brigadas se sitúan –según disponibilidades de los miembros– por los diferentes barrios de la ciudad, exactamente allí donde tienen constancia de que se efectúan habitualmente controles de identidad por perfil fenotípico.



Así, ejerciendo el *derecho a la ciudad* (Harvey, 2008), en tanto que derecho común y colectivo, mediante la acción colectiva que desarrollan en los diferentes barrios pretenden invertir el control social. Las brigadas, una vez en la calle, se presentan ante los viandantes haciéndose visibles mediante un chaleco naranja denunciando la existencia de un conflicto social. Este elemento de visibilización viene acompañado de una intervención activa frente los controles por perfil fenotípico. Y es que los participantes de la brigada, previo al comienzo de su actuación, realizan un reparto de roles estableciendo tres figuras principales: las personas que informan, la persona que realiza las tareas de interlocución con la policía y la persona que documenta. Las personas que informan tienen la función de entablar conversación con los vecinos del barrio haciendo especial hincapié en los controles de identidad por perfil fenotípico que se realizan en dicho barrio. Acompañan la conversación con panfletos de información sobre la iniciativa de BVODH, información sobre la vulneración de derechos que se hace mediante los controles de identidad por perfil étnico, así como información sobre dónde acudir a asesoría jurídica en caso de dudas administrativas relacionadas con los procesos migratorios. Por otro lado, la persona que realiza la interlocución es la que interviene conversando con la policía, en caso de que la brigada considere que se esté realizando un control racista, es decir, cuando se identifique exclusivamente por perfil fenotípico. La intención de esta figura de interlocutora es detener el control e intentar que no se lleven a ninguna persona detenida por carecer de documentación regular ya que se trataría de una falta administrativa y no penal, –equiparable a una infracción de tráfico– (BVODH. 2011:13). Por último, existe la figura de la persona que documenta; ésta, en el caso de que la brigada encuentre un control se encargará de anotar: cuántas personas identifican, cuántas están detenidas, hora y lugar del control, contexto en el que se ha producido el control de identidad, etc.

La función de documentación es de máxima importancia para el colectivo ya que la acción de denuncia de estos controles traspasa el momento de salida de brigada en la calle. Con la documentación recogida durante la brigada, el colectivo elabora un registro cuantitativo y cualitativo de dicha información, la cual se utiliza para hacer una denuncia social más amplia creando así un

*Informe de denuncia social sobre los controles de identidad racistas en la ciudad de Madrid*³. Es mediante estas tres funciones, principalmente, como la labor de la policía se ve cuestionada, resignificando en el espacio urbano el quién vigila a quién.

Empoderamiento para la transformación social

La respuesta social sobre la creación de BVODH y las acciones que llevan a cabo desde que comenzó el colectivo ha sido variada; mientras la gran mayoría de los movimientos sociales acogían la iniciativa con interés, el gobierno negaba las redadas por perfil fenotípico e interponía sanciones a los miembros del colectivo. Sin embargo, esta incesante negativa del gobierno y tras ganar uno de los juicios de faltas que se interpuso a algunos miembros del colectivo, no ha hecho sino empoderar al colectivo abriendo otra línea de denuncia social. Así, este empoderamiento se ha traducido en una demanda por vulneración de los Derechos Fundamentales contra Delegación del Gobierno ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo. En esta demanda se reivindica una vulneración del derecho a la libertad de expresión, al derecho de asociación así como una vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva, la utilización de los medios de prueba pertinentes y la presunción de inocencia.

El enfrentamiento activo y la recuperación del espacio público se convierten así en premisas de muchos de los movimientos sociales

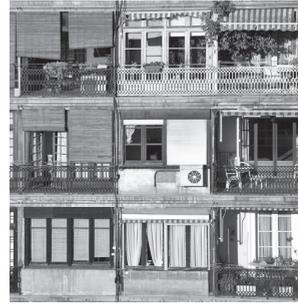
Y es que ha habido un claro empoderamiento de las luchas sociales en estos últimos años en Madrid. Bien es cierto que, al igual que BVODH, eran muchos los movimientos que llevaban años trabajando en diferentes cuestiones antes de la eclosión del 15-M en mayo del 2011. Sin embargo, con el establecimiento de las asambleas en la calle, las luchas se han hecho más visibles. Dicho salto a la calle y la apropiación del espacio urbano ha supuesto un claro empoderamiento y una reactivación del ejercicio del derecho a la ciudad. Esta práctica de reactivación ha conllevado una emergencia de acciones colectivas que toman la ciudad como espacio de reivindicación. De este modo, observamos cómo el repertorio de acción colectiva ha ido modificándose y adaptándose al contexto actual, haciendo de la ciudad y la calle un espacio de politización. El enfrentamiento activo y la recuperación del espacio público se convierten así en premisas de muchos de los movimientos sociales. Ciertamente, la incidencia y permanencia de las manifestaciones socio-políticas en los espacios públicos no se presenta como una realidad novedosa, pero sí el repertorio de acción y los modos de organización. En este sentido, los escraches, el enfrentamiento y paro de los desahucios, las asambleas en la calle, etc., constituyen un esfuerzo prácticamente novedoso en la ciudad de Madrid, de manera de construir ciudad y, en consecuencia, de esfuerzo colectivo para la transformación de procesos sociales en marcha.

Conclusión

El establecimiento del ejercicio diferencial sobre los derechos sociales y normativos para la población inmigrante, ciertamente, no es un fenómeno novedoso. No obstante, la permanencia de crisis económica, unido a discursos de escasez, y a la creciente normalización de recortes de derechos; convierte a la población migrante en el sector diferencial por excelencia, en tanto segmento de población *no-nacional*.

Es así como la proliferación de los dispositivos securitarios y concretamente de los controles de identidad por perfil fenotípico y de carácter racista se convierten en el panorama cotidiano de la ciudad. Los controles y las redadas a inmigrantes, frecuentes en los espacios públicos de la ciudad de Madrid, constituyen un condicionante importante para el desarrollo de la vida social de las personas interpeladas, así como de los barrios en los que se efectúan. Ante esto, diversos ciudadanos partiendo de la ciudad como derecho, denuncian y se organizan contra estos controles basados en rasgos fenotípicos. Así, las Brigadas Vecinales de Observación de los Derechos Humanos se han constituido como un referente de acción colectiva en la calle para muchos grupos, de empoderamiento y sobre todo de construcción de la ciudad de Madrid.

Laura Escudero Zabala
 Universidad Complutense de Madrid
 Laura.ezbl@gmail.com



Bibliografía

Ávila, D. (2012). *El gobierno de la diferencia: de las lógicas de gestión de lo social*. Tesis doctoral inédita. Madrid.

Ávila, D.; Malo, M. (2010). “Manos invisibles. De la lógica neoliberal en lo social”. En: *Trabajo Social Hoy*, 59: 137-171.

Bourdieu, P. ([1980] 1991). “Estructuras, habitus, prácticas”. En: *El sentido práctico*. Madrid: Taurus.

Brigadas Vecinales de Observación de Derechos Humanos (2011). “Informe de las BVODH sobre los controles de identidad racistas en Madrid. 2010-2011”. En: http://brigadasvecinales.org/wp-content/uploads/2011/11/INFORME_BRIGADAS_2011.pdf, Madrid.

Caldeira, T. ([2000] 2007). *Ciudad de muros*. Barcelona: Gedisa.

- García, S.** (2011). Co-producción (y cuestionamientos) del dispositivo securitario en Carabanchel. Tesis doctoral inédita. Madrid.
- (2011a). "Estetización urbana y dispositivo securitario. Encarnaciones Carabancheleras". Comunicación presentada en el XII Congreso Internacional de Antropología de la FAAEE (*Lugares, tiempos, memorias. La antropología ibérica en el siglo XXI*), León, FAAEE, 479-488
- Harvey, D.** (2008): "The right to the city". En: *New Left Review*, 53: 23-40.
- Laraña, E.; Gusfield, J.** (2001). *Los nuevos movimientos sociales. De la ideología a la identidad*. CIS, Madrid.

-
- 1 Web del colectivo Brigadas Vecinales de Observación de Derechos Humanos: <http://brigadasvecinales.org/>
 - 2 Siguiendo a la antropóloga Debora Ávila (2012:21) entendemos por *inclusión diferencial*: "Ese sistema de segmentación múltiple y suave, donde los sujetos se distribuyen en distintas posiciones de inclusión en función del acceso a los derechos sociales, económicos, políticos y culturales".
 - 3 Hasta ahora son dos los informes presentados por el colectivo; el primero referido al 2010-2011 http://brigadasvecinales.org/wp-content/uploads/2011/11/INFORME_BRIGADAS_2011.pdf y el segundo al 2011-2012 <http://brigadasvecinales.org/wp-content/uploads/2012/12/Informe-Brigadas-Vecinales-2011-2012.pdf>
-